



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

El contrato de locación de obra suscripto con el Sr. ARANDA JORGE GUILLERMO, DNI. 24.376.813, por el servicio mantenimiento de patios y espacios verdes en diversos establecimientos educativos del distrito, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por parte de las autoridades del Consejo Escolar de Monte,

Que la erogación que signifique la aplicación de este contrato se solventará con los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo que el Municipio percibe para atender gastos que hagan a infraestructura y mantenimiento de los edificios públicos del distrito,

Que el mencionado acuerdo se pacta en tres (3) meses contados a partir del 1º de octubre del corriente con una retribución mensual de Pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000,00).

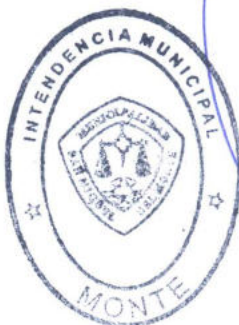
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de obras suscripto con el Señor ARANDA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. 20-24376813-7, para el mantenimiento de patios y espacios verdes de diversos establecimientos educativos del distrito detallados en el referido acuerdo y conforme solicitud presentada por el Consejo Escolar de Monte, el cual fue pactado en 3 (tres) meses contados a partir del 1º de octubre de 2020 con retribución mensual de Pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), mensuales, pagaderos por mes vencido el cual se solventará con fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.316

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte